



Universidad de San Carlos de Guatemala
Unidad Académica: Centro Universitario
de Occidente
División Académica: Ciencias Jurídicas
Carrera: Abogado y Notario



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

Programa de curso
DERECHO PENAL I
CÓDIGO 335

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) Nombre:** Elmer Fernando Martínez
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
- 2) Nombre:** Erick Estuardo López Coronado
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
- 3) Nombre:** Moisés De León.
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Doctorado: Derecho Penal y Procesal Penal.
- 4) Nombre:** Fausto Roberto Reyes Sánchez
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
- 5) Nombre:** Gerber Cristians Aguilar Calderón
Títulos Universitarios: Abogado y Notario, Contador Público y Auditor.
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Doctorado: Ciencias Penales.
Maestría: Consultoría Tributaria.

Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.

martinez@cunoc.edu.gt
moises_deleon@cunoc.edu.gt
faustoreyes@cunoc.edu.gt
gerberaguilar@cunoc.edu.gt
ericklopezcoronado@cunoc.edu.gt

Curso: Derecho Penal I.

Ciclo Académico: 2026-Segundo Semestre

Año: 2026.

Sección: A, B, C, D E, y F

Código: 335.

Horario:

Sección A: lunes y miércoles 18:00 a 19:30

Sección B: lunes y miércoles 18:00 a 19:30

Sección C: jueves 19:30 a 21:00, viernes 18: a 19:30

Sección D: martes de 14:30 a 16:00, jueves de 16:00 a 17:30		
Sección E: martes de 16:00 a 17:30, viernes de 16:00 a 17:30		
Sección F: lunes y miércoles 08:00 a 09:30		
Horas de investigación: 12		
Créditos Académicos:		
Prerrequisitos: Todas las materias del primer y segundo semestre.		
Postrequisitos: Ninguno.		
Objetivos/Competencias		
El estudiante de Seminario de Derecho Penal I al final del curso será competente para: Determinar con precisión las instituciones de Derecho Penal, utilizando las Teorías de la Ley Penal, del Delito y las Consecuencias Jurídicas, partiendo de sus conceptos, diversas concepciones históricas y características contenidas en la bibliografía atinente y la legislación vigente.		
Justificación:		
1. Derecho Penal I constituye una asignatura fundamental en la formación jurídica, ya que introduce al estudiante en el conocimiento y análisis crítico del sistema penal, sus fundamentos filosóficos, políticos y jurídicos, así como en la comprensión de sus principios rectores y estructura dogmática. Esta materia representa el primer acercamiento sistemático al estudio del Derecho Penal Sustantivo, que es una de las ramas más importantes del ordenamiento jurídico por su función en la protección de bienes jurídicos esenciales y en la garantía de los derechos fundamentales. 2. La enseñanza de Derecho Penal I tiene como propósito desarrollar en los estudiantes una base sólida en los conceptos generales del Derecho Penal, tales como el delito, la pena, la imputabilidad, la tipicidad, la antijuridicidad y la culpabilidad. Además, fomenta una comprensión crítica de las funciones del Derecho Penal en el Estado democrático de derecho, destacando la necesidad de que su aplicación respete los principios de legalidad, proporcionalidad, mínima intervención y respeto a los derechos humanos. 3. En este sentido, el estudio del Derecho Penal I no solo busca la adquisición de conocimientos teóricos, sino también la formación de un pensamiento jurídico riguroso y ético que permita al futuro profesional comprender el papel del sistema penal en la sociedad, identificar sus límites y contribuir a su aplicación justa y equilibrada. 4. El programa está diseñado para articular contenidos dogmáticos con elementos históricos, filosóficos y constitucionales del Derecho Penal, preparando al estudiante para el análisis de casos, la argumentación jurídica y el estudio de las figuras delictivas específicas que se desarrollarán en asignaturas posteriores.		
Contenidos programáticos		
La asignatura Derecho Penal I abarca el estudio de los fundamentos generales del Derecho Penal, sus fuentes, principios constitucionales, y la teoría general del delito. El contenido programático se estructura en las siguientes unidades temáticas:		

Primera Unidad Derecho Penal I

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
El estudiante adquirirá el conocimiento básico acerca de que, los fundamentos teóricos, filosóficos y constitucionales del Derecho Penal, comprendiendo su función dentro del sistema jurídico y su relación con el Estado de	TEMAS: 1. DERECHO PENAL 1.1. Concepto de Derecho Penal. El Derecho Penal como medio de control social. 1.2. Principios Constitucionales y Doctrinarios que fundamental el Derecho Penal.	1. Debates 2. Lectura de Textos Asignados 3. Exposiciones 4. Comprobaciones de Lectura 5. Videos Interactivos

Derecho y la protección de los derechos fundamentales. las fuentes del Derecho Penal, así como los principios rectores que regulan su aplicación, interpretación y límites en el tiempo, el espacio y respecto a las personas.	1.3. Definición de puntos de vista subjetivo y objetivo. 1.4. Fines del Derecho Penal 1.5. Naturaleza Jurídica del Derecho Penal. 1.6. Contenido del Derecho Penal. 1.7. Características del Derecho Penal. 1.8. Importancia del Derecho Penal en el sistema de justicia penal guatemalteco. 1.9. Evolución Histórica del Derecho Penal. 1.10. Denominaciones de nuestra ciencia. 1.11. Relaciones del Derecho Penal con otras Disciplinas Jurídicas. 1.12. Enciclopedia de las Ciencias Penales. 1.13. Ciencias Auxiliares del Derecho Penal. 1.14. La Criminología y la Política Criminal. 1.15. Las Escuelas del Derecho Penal: Clásica, Positivista, Intermedias, dirección técnico- jurídica. 1.16. Derecho Penal Internacional: Historia, Concepto, Principios, fines, regulación legal.	
	2. LA LEY PENAL 2.1. Concepto y Características 2.2. Fuentes del Derecho Penal: Reales, Formales, Directas, Indirectas, Históricas. 2.3. Especies y formas de la ley Penal. Ley Penal en sentido formal. Ley Penal en sentido material. Leyes Penales especiales. Convenios Internacionales. Decretos Leyes. 2.4. Leyes Penales en Blanco 3. INTERPRETACION DE LA LEY PENAL 3.1. Concepto. 3.2. Clases: a) Según el Sujeto, b) Según el Método, c) Según el Resultado. 3.3. Interpretación de la Ley Penal guatemalteca. 3.4. La analogía y la interpretación analógica 4. CONCURSO APARENTE DE LEYES 4.1. Concepto	

	4.2. Principios Doctrinales para su resolución: a) Principio de Alternabilidad, b) Principio de Especialidad, c) Principio de Subsidiariedad, d) Principio de Consunción o Absorción. 5. ÁMBITO TEMPORAL DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL 5.1. Consideraciones Generales 5.2. Extractividad de la Ley Penal: a) Retroactividad, b) Ultractividad 5.3. Casos que pueden presentarse. 5.4. Retroactividad y Cosa Juzgada. 5.5. Leyes excepcionales o temporales. 6. ÁMBITO ESPACIAL DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL 6.1. Consideraciones Generales 6.2. Problema de la eficacia espacial de validez de la ley penal. 6.3. Principios doctrinales que la regulan: a) Principio de Territorialidad, b) Principio de Extraterritorialidad, c) Principio de Nacionalidad o Personalidad, d) Principio Real o de Defensa, e) Principio de Universalidad. 7. LA LEY PENAL Y PERSONAS 7.1. Igualdad Penal. 7.2. Personas Naturales o Jurídicas 8.3. Excepciones, el Antejudicio. 8. EXTRADICIÓN 8.1. Definición. 8.2. Importancia y Naturaleza 8.3. Clases. 8.4. Fuentes. 8.5. Principios que la Regulan, comunes a todos los tratados.	
--	---	--

Segunda Unidad Derecho Penal I

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Comprender y aplicar la teoría general del delito, abordando sus elementos	TEORÍA DEL DELITO 1. EL DELITO 1.1. Aceptaciones sobre el delito y definición 1.2. Naturaleza de Delito.	1. Debates 2. Lectura de Textos Asignados 3. Exposiciones

estructurales: tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad, mediante el estudio sistemático de sus componentes. Interpretar correctamente los tipos penales, diferenciando entre tipos dolosos, culposos y preterintencionales, y analizando sus elementos objetivos y subjetivos.	1.3. Criterios para definirlo: a) Criterio Legalista, b) Criterio Filosófico, c) Criterio Natural Sociológico, d) Técnico Jurídico. 1.4. Elementos característicos del delito: Positivos, Negativos. 2. LA ACCIÓN O CONDUCTA HUMANA 2.1. Definición: Causalismo y finalismo en Derecho Penal y su influencia en la Legislación Nacional, presente y futura. 2.2. Teorías de la Acción, ausencia de la acción, Formas de la Acción. 2.3. La omisión: Características, clases, la relación de conexidad o causalidad en la omisión, el deber de evitar el resultado. 2.4. El finalismo y la concepción del Delito. 2.5. Formas de operar de la Acción. 2.6. Tiempo y lugar de comisión del delito. 3. EL ITER CRIMINIS 3.1. Fase interna. 3.2. Fase externa. 3.3. La tentativa. 3.4. La tentativa imposible 3.5. La consumación 3.6. El desistimiento 4. TIPICIDAD 4.1. Terminología y evolución. 4.2. Definición. 4.3. Naturaleza y función de la Tipicidad. 4.4. Tipicidad y tipo. 4.5. Clases de tipos: aspecto objetivo y aspecto subjetivo. 4.6. Dolo. Aspecto cognoscitivo, dolo valorado y dolo desvalorado. Errores sobre causalidad. Clases de Dolo. 4.7. El delito imprudente. 4.8. La Preterintencionalidad. 4.9. Función de la tipicidad. a) fundamentadora, b) Sistematizadora, c) Garantizadora.	4. Comprobaciones de Lectura 5. Videos Interactivos
---	--	---

	5. ANTIJURICIDAD 5.1. Definición. 5.2. Contenido funcional de la antijuricidad 5.3. Naturaleza de su función 6. CULPABILIDAD 6.1. Definición. 6.2. Contenido de la culpabilidad y sus elementos. 6.3. Causas que excluyen la culpabilidad. 7. IMPUTABILIDAD 7.1. Definición. 7.2. Teoría sobre su naturaleza jurídica. 8. LA PUNIBILIDAD 8.1. Definición. 8.2. La punibilidad como elemento del delito. 8.3. La punibilidad como consecuencia del delito. 9. FUNCIÓN DE LOS ELEMENTOS NEGATIVOS DEL DELITO 9.1. Causa de inimputabilidad. 9.2. Ausencia de antijuricidad, causa de justificación. 9.3. Estado de necesidad. 9.4. Ejercicio legítimo de un derecho. 9.5. Causas de inculpabilidad: Miedo invencible, fuerza exterior, error, obediencia debida, omisión justificada. 9.6. Otras eximentes de responsabilidad penal: Caso fortuito, excusas absolutorias. 10. CLASIFICACIÓN DE LOS DELITOS 10.1. Por su estructura: Simples y complejos; de daño y de peligro; comunes y políticos. 10.2. Por la forma de la acción: De comisión, de omisión, de comisión por omisión, de simple actividad, instantáneos, permanentes. 10.3. Por su forma de culpabilidad: Dolosos y culposos. 10.4. Por su gravedad: Delitos y faltas. 10.5. Por su resultado.	
--	---	--

	10.6. Por su ilicitud y motivaciones. 11. CONCURSO DE DELITOS 11.1. Concurso ideal. 11.2. Concurso real. 11.3. Delito continuado. 12. ELEMENTOS ACCIDENTALES DEL DELITO 12.1. Circunstancias que modifican la responsabilidad penal: a) Atenuantes, b) Agravantes, c) Mixtas, d) Incomunicables. 13. SUJETOS, OBJETO, BIEN JURÍDICO TUTELADO EN EL DELITO 13.1. Sujetos de delito. 13.2. Criterios de responsabilidad criminal de las personas jurídicas, sociales o colectivas. 13.3. Objeto de delito. 13.4. Bien jurídico Tutelado en el delito. 14. LA AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN 14.1. Límites entre autoría y participación. 14.2. La autoría: a) Directa, b) mediata, c) caracteres, d) itercriminis 14.3. Actos de ejecución: Complicidad, coautoría, el encubrimiento. 14.4. Cómplices.	
--	--	--

Tercera Unidad Derecho Penal I

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Reconocer y analizar las causas de justificación y de exclusión de la responsabilidad penal, como la legítima defensa, el estado de necesidad, y el cumplimiento del deber, a partir del estudio de casos y doctrina relevante.	CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO, PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD. 1. LA PENA 1.1. Funciones de la pena: Base de la teoría de delito, función de la pena. 1.2. Origen y Significado 1.3. Definición, características, naturaleza, sus fines, principios de la pena. 1.4. La punibilidad, la punición y la pena.	1. Debates 2. Lectura de Textos Asignados 3. Exposiciones 4. Comprobaciones de Lectura 5. Videos Interactivos

Examinar críticamente el concepto de culpabilidad y sus requisitos, incluyendo la imputabilidad, el dolo, la culpa y la exigibilidad de una conducta distinta.	1.5. Clasificación de las penas: a) Principales; b) Accesorias; c) La conmuta. 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD 2.1. Origen y significado. 2.2. Definición y naturaleza. 2.3. Características y fines. 2.4. La peligrosidad como presupuesto de las medidas de seguridad. 2.5. Clasificación, doctrinaria y penal. 3. SUSTITUTIVOS DE LA PENA 3.1. Definición. 3.2. Clasificación doctrinaria y legal. 4. CAUSAS QUE EXTINGUEN LA RESPONSABILIDAD PENAL 4.1. Muerte del procesado o condenado, cumplimiento de la pena; amnistía; indulto; perdón del ofendido. 4.2. La prescripción. 5. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL DELITO 5.1. Definición, naturaleza jurídica. 5.2. Su contenido en la regulación penal guatemalteca.	
Total de zona	70 puntos.	
Examen final	30 puntos.	
Total	100 puntos	

Metodología.

Se desarrollarán con la práctica de dos exámenes parciales, comprobaciones de lectura, debates, exposiciones y conferencias, con lo cual el estudiante podrá acumular su zona de promoción, la cual es de hasta 70 puntos y un examen final con un valor de hasta 30 puntos. La nota de promoción es de 61 puntos, motivando a los estudiantes del curso de Derecho Penal I de la Carrera de Abogado y Notario de la División de Ciencias Jurídicas y Sociales, del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a realizar las actividades que permitan conservar el Medio Ambiente.

Cronograma

Unidad	Temas/Semana	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Diciembre
		1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4

Primera	2. LA LEY PENAL 2.1. Concepto y Características 2.2. Fuentes del Derecho Penal: Reales, Formales, Directas, Indirectas, Históricas. 2.3. Especies y formas de la ley Penal. Ley Penal en sentido formal. Ley Penal en sentido material. Leyes Penales especiales. Convenios Internacionales. Decretos Leyes. 2.4. Leyes Penales en Blanco 3. INTERPRETACION DE LA LEY PENAL 3.1. Concepto. 3.2. Clases: a) Según el Sujeto, b) Según el Método, c) Según el Resultado. 3.3. Interpretación de la Ley Penal guatemalteca. 3.4. La analogía y la interpretación analógica 4. CONCURSO APARENTE DE LEYES 4.1. Concepto 4.2. Principios Doctrinales para su resolución: a) Principio de Alternabilidad, b) Principio de Especialidad, c)														
----------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

6	Segundo Parcial	20	Del 21 al 27 de octubre
	Zona total	70 puntos	
	Examen final	30 puntos	Del 3 al 7 de noviembre
	Total	100 puntos	

Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. "Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia".

Bibliografía

1. López Contreras Rony Eulalio. "Curso de Derecho Penal". Parte General
2. Nufio Vicente, Jorge Luis. "El Derecho Penal Guatemalteco Parte General no es un misterio".
3. De León Velasco, Héctor Aníbal, y otros autores. "Manual de Derecho Penal Guatemalteco, parte general"
4. De Mata Vela, José Francisco, y De León Velasco, Héctor Anibal. "Curso D e Derecho Penal Guatemalteco" (Parte General y parte Especial). 5. González Cahuapé-Cazaux. "Apuntes de Derecho Penal Guatemalteco". 6. Zaffaroni, Eugenio Raúl. "Manual de Derecho Penal Parte General".
7. Ferrajoli Luigi. "Derecho y Razón. Teoría del Garantismo Penal".
8. Muñoz Conde, Francisco. "Teoría General del Delito".
9. Mir Puig, Santiago. "Tratado de Derecho Penal".
10. Rodríguez Devesa, José María. "Derecho Penal Español".
11. Roxin Klaus. "Teoría del Tipo Penal". 12. Soler, Sebastián. "Derecho Penal Argentino".

LEGISLACIÓN:

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Código Penal.
3. Código Procesal Penal.
4. Ley del Organismo Judicial.
5. Ley Orgánica del Ministerio Público.
6. Leyes Penales especiales: Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Ley contra la Narcoactividad, Ley de Armas y Municiones, Ley Contra la Delincuencia Organizada, Ley Forestal, Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley contra la defraudación y contrabando aduaneros, Ley General de Caza, Ley de equipos terminales móviles y Estatuto de Roma.
7. Legislación relacionada a la Política Ambiental: 8. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, de la Ley de Áreas Protegidas, del Decreto No. 68-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, los

convenios nacionales e internacionales de las políticas públicas vigentes del Estado, de los principios del desarrollo sostenible; Convenio 169 de la OIT.

SITIOS WEB

1. <https://www.youtube.com/watch?v=WiX46qligJA>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=lva54Zoq6dE>
3. https://www.youtube.com/watch?v=h9r_gOodT40
4. La teoría del delito. <https://www.youtube.com/watch?v=CljA-bArWQc>
5. La autoría y la participación. <https://youtu.be/o6CDkG62xvI>
6. Dolo. <https://youtu.be/epEJu03fzq4>
7. Delito culpos. <https://youtu.be/CsvPt8Xsvro>
8. Concurso real del delito. <https://youtu.be/WiX46qligJA>

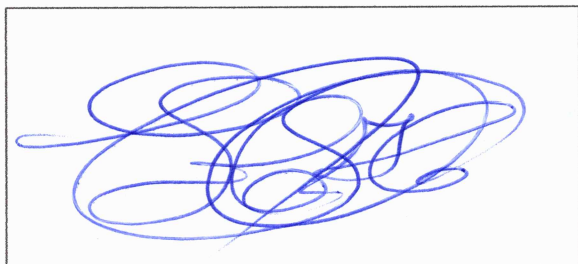


Elmer Fernando Martínez
Docente del Curso
Abogado y Notario

Erick López Coronado
Docente del Curso
Abogado y Notario

Fausto Roberto Reyes Sánchez
Docente del Curso
Abogado y Notario

Moisés De León
Docente del Curso
Abogado y Notario



Gerber Cristians Aguilar Calderón.
Docente
Abogado Y Notario
Contador público y Auditor
MSC. consultoría Tributaria
Dr. Ciencias penales.



Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de Carrera.

Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente. Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía."

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"